

**BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA**

Boletín ordinario n.º 151

Anuncio **3157/2026**

lunes, 10 de agosto de 2026

ADMINISTRACIÓN LOCAL**DIPUTACIONES****Diputación de Badajoz****Área Funcional de Presidencia y Relaciones Institucionales**

Badajoz

Anuncio 3157/2026*"Designación de vocal en el Consejo Rector del Organismo Autónomo Patronato Provincial Escuela de Tauromaquia"*

La Vicepresidenta del Organismo Autónomo Provincial de la Escuela de Tauromaquia de la Diputación de Badajoz, con fecha 5 de agosto de 2026, dicta resolución del siguiente contenido literal:

<< Designación de vocal en el Consejo Rector. En ejercicio de la competencia de autoorganización prevista en el artículo 4 de la Ley 7/1985, de dos de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, la Diputación de Badajoz, en materia de tauromaquia, crea el Patronato Provincial de la Escuela de Tauromaquia, en forma de Organismo Autónomo Provincial, con personalidad jurídica propia e independiente al de la Corporación fundadora, para el cumplimiento de los fines de promoción y fomento de la Fiesta de los Toros en la Provincia de Badajoz, y la gestión de la escuela taurina.

Como órgano decisorio y conforme a los estatutos que rigen su funcionamiento, publicados en el BOP de 21 de septiembre de 2023, una vez designados los representantes por las distintas instituciones que lo conforman, se constituyó el Consejo Rector del Organismo Autónomo, en sesión correspondiente al día 10 de octubre de 2023, para el mandato corporativo 2023/2027. Con posterioridad fueron realizadas diferentes modificaciones respecto a su composición, atendiendo a motivos organizativos.

Tras ello, y atendiendo al cese del anterior Director General de Mundo Rural, Caza, Pesca y Tauromaquia de la Junta de Extremadura, vocal del Consejo Rector del Organismo Autónomo Provincial, y con ello sus cargos de representación, procede cubrir la vacante existente, por los motivos indicados.

Recibido el escrito de nombramiento de la persona que lo sustituye, en la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Rector, el día 28 de julio de 2026, en este caso, a favor de doña María Mercedes Mazo Tome, deviene completar las designaciones efectuadas, en base al quórum legalmente establecido para la celebración de las sesiones por parte del Órgano de Gobierno.

Por tanto, la Vicepresidenta del Consejo Rector del Organismo Autónomo <Patronato Provincial de la Escuela de Tauromaquia de la Diputación de Badajoz>, sobre las atribuciones conferidas por resolución de la Presidenta de fecha Decreto 29/10/2025, y de conformidad con lo establecido en el artículo 8.1.3, b) de los Estatutos que rigen el funcionamiento de indicado Organismo Autónomo, atendiendo a razones de idoneidad y conveniencia,

RESUELVE:

Primero. Designar a doña María Mercedes Mazo Tome, Directora General de Caza, Pesca, Acuicultura, Tauromaquia y Medio Natural de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Natural de la Junta de Extremadura, para formar parte del Consejo Rector Organismo Autónomo <Patronato Provincial de la Escuela de Tauromaquia>, en calidad de vocal titular, continuando como suplente para los casos de ausencias, el anteriormente designado, don Francisco García Acero, resultando conformado -además- por los nombramientos realizados, del modo siguiente:

CONSEJO RECTOR OA PATRONATO PROVINCIAL DE LA ESCUELA DE TAUROMAQUIA
Presidenta: Doña Raquel del Puerto Carrasco
Vicepresidenta: Doña María Josefa Benavides Méndez
Vocales: 1. Doña Lourdes Linares Matito. (Grupo Socialista). Suplente: Don Raúl Jareño Crespo. 2. Don Gregorio Gallego Borrego. (Grupo Popular). Suplente: Don Roberto Romero Gragera. 3. Doña M. ^a Mercedes Mazo Tome. (DG. Caza Tauromaquia y Medio Natural. Junta Ex.). Suplente: Don Francisco García Acero. 4. Doña Teresa Álvarez Burguillos. (Asociaciones/aficionados). 5. Don Jesús Ballesteros Olivera. (Ganaderos de Reses de Lidia). 6. Don Apolonio Conde Olmedo. (Experto en la materia). 7. Don Domingo Fernández Málaga. (Experto en la materia). 8. Don Inocencio Rodríguez Muñoz. (Ayuntamiento de La Lapa). Suplente: Don Manuel Antonio Díaz González. Ayuntamiento La Albuera. 9. Don Pedro Miranda Romero (Ayuntamiento Badajoz). Suplente: Don Manuel José González Andrade. Ayuntamiento Olivenza. 10. Don Ramón Roperio Mancera.

Segundo. De la presente resolución, que revoca y deja sin efectos cualquier otra de fecha anterior que se le oponga o contradiga, se realizarán las notificaciones oportunas, dándose cuenta al Pleno de la Corporación, en la próxima sesión ordinaria que celebre, a efectos de conocimiento, y en cumplimiento a lo determinado en el artículo 62 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, así como al Consejo Rector del Organismo Autónomo <Patronato Provincial de la Escuela de Tauromaquia de la Diputación de Badajoz>, además de efectuarse por parte de su Secretaría, las publicaciones oficiales correspondientes en el BOP.

Lo dispone así, la Vicepresidenta del Organismo Autónomo, facultada por resolución de la Presidenta de 13/4/2026, BOP 16/4/2026. >>

En Badajoz, a fecha de la firma digital.- La Oficial Mayor y Secretaria del CR OA PET, María Fernanda Rubio Cortés.